



**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 053**  
**(20 de abril de 2026)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES INVESTIGADORES CATEGORIZADOS, ADSCRITOS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS, ANTE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, PARA EL PERIODO 2026-2028**

**EL PADRE RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS**

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo del Consejo Superior 487 del 18 de noviembre de 2019, artículo 14, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, es función del Rector “d. Adoptar los procedimientos de planeación, programación, dirección y ejecución, que se consideren necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.” Y l. “Reglamentar las elecciones de representantes ante los órganos colegiados que sean de su competencia”. (Cf. Estatuto General de la institución, artículo 14).
2. Que, el Estatuto General, Acuerdo de Consejo Superior 487 del 18 de noviembre de 2019, en su artículo 22, establece que el Consejo de Investigación, Innovación y Extensión “es el órgano colegiado, que ostenta autoridad para proponer, gestionar, ejecutar y evaluar, las políticas institucionales relacionadas con la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación artística y la Extensión, de la Institución”.
3. Que, el artículo 23 del Estatuto General, en relación con la composición del Consejo de Investigación, Innovación y Extensión, establece en su literal h) la participación de “un (1) representante de los docentes investigadores categorizados, adscrito a grupo de investigación avalado, elegido por sus pares para un periodo de dos (2) años y sin posibilidad de reelección inmediata.
4. Que, en mérito de lo expuesto, el Padre Rector de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. CONVOCAR.** Convocar a elecciones de representante de los docentes investigadores categorizados, adscritos a grupos de investigación avalados, ante el Consejo de Investigación, Innovación y Extensión de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, para el período de dos (2) años (2026-2028).

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 053**  
(20 de abril de 2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES INVESTIGADORES CATEGORIZADOS, ADSCRITOS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS, ANTE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, PARA EL PERIODO 2026-2028**

---

**ARTÍCULO 2. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN.** El proceso de elección del representante de los docentes investigadores categorizados, adscritos a grupos de investigación avalados, se realizará de manera presencial mediante votación secreta en la Dirección General de Investigación e Innovación.

Para ejercer el derecho al voto, los docentes investigadores categorizados deben identificarse previamente con su cédula de ciudadanía y registrar su participación en el listado de votantes.

**PARÁGRAFO.** Una vez finalizado el período de votación, se procederá al cierre de la urna física y a la verificación del número de sufragantes, así como al escrutinio de los votos en la Dirección General de Investigación e Innovación.

**ARTÍCULO 3. MARCO NORMATIVO DEL PROCESO.** El proceso de elección se regirá por lo dispuesto en el Estatuto Docente, Acuerdo del Consejo Directivo 004 del 23 de abril de 2024, en especial lo establecido en su artículo 53, el cual prevé que la elección de los representantes se realizará mediante votación universal y secreta de docentes investigadores categorizados.

**ARTÍCULO 4. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Y REQUISITOS.** Los docentes investigadores categorizados, adscritos a grupos de investigación avalados, que deseen participar como candidatos en el proceso de elección, deben inscribirse mediante el envío de la documentación requerida al correo electrónico [director.investigaciones@jdc.edu.co](mailto:director.investigaciones@jdc.edu.co), dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria.

**PARÁGRAFO 1.** Los aspirantes deben adjuntar, en formato digital y debidamente soportados, los siguientes documentos:

- Carta de postulación del docente de tiempo completo (máximo una página).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del carné institucional que lo acredita como docente.
- Fotografía tipo documento, tamaño carné, fondo blanco.

**PARÁGRAFO 2.** El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo dará lugar a la no aceptación de la inscripción o al retiro del postulante del proceso electoral.



**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 053**  
(20 de abril de 2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES INVESTIGADORES CATEGORIZADOS, ADSCRITOS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS, ANTE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, PARA EL PERIODO 2026-2028**

**PARÁGRAFO 3.** Los aspirantes deberán tener en cuenta que el cargo de representante ante el Consejo de Investigación, Innovación y Extensión implica el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 24 del Acuerdo del Consejo Superior 487 del 18 de noviembre de 2019, o en las normas que lo modifiquen, sustituyan o deroguen. Tales funciones son según el artículo 24 (literales a-n):

- a. Estudiar las actualizaciones o cambios en la definición de las políticas, la planeación estratégica, la reglamentación y las agendas de conocimiento en materia de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación artística y extensión, que presente la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión o la que haga sus veces.
- b. Debatir los objetivos, programas y proyectos estratégicos a través de los cuales se ejecutan las políticas institucionales relacionadas con las funciones sustantivas de investigación y extensión.
- c. Hacer el seguimiento a la implementación del plan de desarrollo institucional en materia de investigación y extensión.
- d. Estudiar y debatir la propuesta de presupuesto que presente la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión o la que haga sus veces, a fin de remitirlo al Consejo Directivo de la Institución para su aprobación.
- e. Aprobar las convocatorias internas de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y creación artística y cultural que presente la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión o la que haga sus veces.
- f. Aprobar las convocatorias internas de proyectos de extensión que presente la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión o la que haga sus veces.
- g. Estudiar y avalar la política editorial y la política de propiedad intelectual de la Institución.
- h. Establecer pautas para orientar el proceso de internacionalización de la Institución en materia de investigación y extensión.
- i. Estudiar y avalar la creación de Institutos y Centros de Investigación y/o Extensión.
- j. Estudiar y aprobar las asignaciones de horas a los docentes por proyectos de investigación y extensión.
- k. Estudiar y dar el visto bueno para otorgar reconocimientos y/o incentivos en materia de Investigación y Extensión.
- l. Ofrecer conceptos, cuando los requieran instancias superiores, sobre los méritos investigativos y de extensión de los miembros de la Institución.
- m. Elaborar y mantener actualizado su reglamento.
- n. Las demás que, de acuerdo con su naturaleza, le correspondan.

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 053**  
(20 de abril de 2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES INVESTIGADORES CATEGORIZADOS, ADSCRITOS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS, ANTE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, PARA EL PERIODO 2026-2028**

---

**ARTÍCULO 5. ESCRUTINIO Y RESULTADOS.** Finalizado el período de votación, se procederá al cierre de la urna y al escrutinio de los votos en la Dirección General de Investigación e Innovación, conforme a lo establecido en la presente resolución.

Del proceso de escrutinio se levantará un acta en la que se consignará el número total de sufragantes, votos válidos, votos en blanco y votos nulos, así como el resultado final de la elección.

Será declarado elegido como representante de los docentes investigadores categorizados, adscritos a grupos de investigación avalados, ante el Consejo de Investigación, Innovación y Extensión, el candidato que obtenga la mayoría simple de los votos válidos.

**PARÁGRAFO.** Los resultados serán publicados por los medios institucionales dispuestos para tal fin, una vez finalice el escrutinio.

**ARTÍCULO 6. CRONOGRAMA DEL PROCESO ELECTORAL.** Se establece el siguiente cronograma para el proceso de elección del representante de los docentes investigadores categorizados, adscritos a grupos de investigación avalados, ante el Consejo de Investigación, Innovación y Extensión, para el período 2026-2028:

- a) Publicación de la resolución de convocatoria en las carteleras institucionales de los programas académicos y en la página web institucional: del 22 al 27 de abril de 2026.
- b) Inscripción de candidatos: del 29 de abril al 8 de mayo de 2026.
- c) Publicación de la lista de candidatos inscritos: del 11 al 14 de mayo de 2026.
- d) Jornada de votación: del 15 al 20 de mayo de 2026.
- e) Publicación de resultados: 22 de mayo de 2026.

**ARTÍCULO 7. DIVULGACIÓN.** La presente Resolución de Rectoría debe publicarse y colocarse en las carteleras de los programas de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos y publicarse en la página web institucional, para conocimiento de todos los interesados. De igual manera, debe ser publicada en el sistema académico Academusoft.



**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA 053**  
(20 de abril de 2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES INVESTIGADORES CATEGORIZADOS, ADSCRITOS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AVALADOS, ANTE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, PARA EL PERIODO 2026-2028**

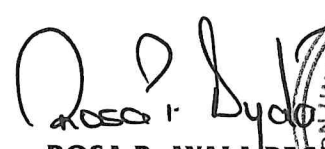
**ARTÍCULO 8. VIGENCIA.** La presente Resolución de Rectoría rige a partir de su expedición.


**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, el veinte (20) de abril de dos mil veintiséis (2026).

  
**CARLOS EDUARDO CASTIBLANCO SIERRA, Pbro.**  
Rector y Representante Legal



  
**ROSA P. AYALA BECERRA**  
Secretaria General



Elaboró. MSc. Hugo Enrique Rivera Arévalo. Coordinación de Investigación Formativa.  
Revisó: PhD. José Carvajal Sánchez, Pbro. Director General de Investigación e Innovación.  
Revisó. Magíster Rosa Prescelia Ayala Becerra, Secretaria General.